



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001634

LA PLATA, 05 MAY 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1185665/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de determinaciones de hemogramas para contador hematológico, con destino al CENTRO DE SALUD NRO 40 – LABORATORIO CENTRAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1602/2021 obrante a fs 3, que por cambio de ejercicio corresponde a la Solicitud de Pedido Nro. 113/2022, obrante a fs. 6; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 13/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan: SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO; ROYAL FARMA S.A.; MG INSUMOS S.A. No habiendo para más se declara desierta.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido ninguna propuesta, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 13/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO, ROYAL FARMA S.A, MG INSUMOS S.A y WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.-

No habiendo para más, se declara desierta.

Que habiendo fracasado el segundo llamado por no haberse recibido ninguna propuesta, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 13/2022 Tercer Llamado, en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.014.600,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma WM ARGENTINA S.A, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.035.000,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO, ROYAL FARMA S.A y MG INSUMOS S.A.

Que a fs. 155 se le solicita a la Secretaría de Salud evaluar las ofertas presentadas para determinar mejor proceder.

Que a fs. 156 consta de la nota de la Secretaría de Salud manifestando que se le adjudique el único ítem al precio más bajo.

Que de la propuesta presentada por la firma: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C para el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.014.600,00) resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

1368

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2022, efectuado con fecha de apertura 22 de Febrero del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, se declara desierta.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2022, Segundo Llamado, efectuado con fecha de apertura 11 de Marzo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, se declara desierta.-

**ARTICULO 3º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 13/2022, Tercer Llamado, en la modalidad de compra directa excepcional, efectuado con fecha de apertura 30 de Marzo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 4º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:  
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.014.600,00).  
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.  
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

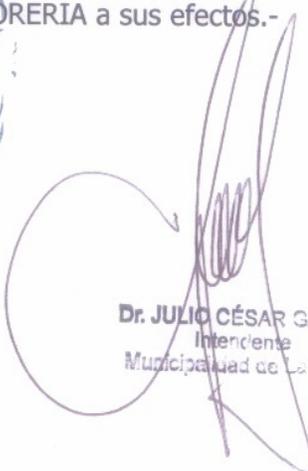
**ARTICULO 5º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD- Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

**ARTICULO 6º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Dr. ENRIQUE RIFOURCAT  
Secretario de Salud  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CÉSAR GAR  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

